## ANÁLISIS DEL SECTOR

A continuación, se presenta el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de mínima cuantía para la consecuente celebración del contrato que tiene por objeto: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO DE AMPLIA CIRCULACIÓN, DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES Y RENDICIÓN DE CUENTAS.***

El referido Decreto 1082 de 2015 dispone en su artículo 2.2.1.1.1.6.1., lo siguiente: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer. Durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe de dar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

**MARCO REGULATORIO**

El marco regulatorio para la impresión y distribución en un medio de comunicación escrito está compuesto por una serie de leyes, decretos y normativas que abarcan diversas áreas como la libertad de prensa, derechos de autor, y normas comerciales.

Ley de Prensa y Libertad de Expresión

- Ley 80 de 1993: Es una de las leyes que regula la responsabilidad de los medios de comunicación. Establece normas para la publicación y la difusión de contenido, asegurando el derecho a la libertad de expresión mientras protege contra la difamación y la calumnia.

Registro y Licencias

- Registro de Medios: Según el Código Penal Colombiano y la Ley 13 de 1990, los medios de comunicación impresos deben estar registrados en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Este registro es esencial para operar legalmente y cumplir con las obligaciones fiscales y regulatorias.

Derechos de Autor y Propiedad Intelectual

- Ley 23 de 1982: Regula los derechos de autor en Colombia, protegiendo los derechos de los autores sobre sus obras literarias y artísticas. Establece las normas para la reproducción y distribución de contenido protegido.
- Ley 44 de 1993: Modifica y complementa la Ley 23 de 1982, ajustando aspectos relacionados con la protección de los derechos de autor.

Normas de Publicidad

- Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor): Regula la publicidad y las prácticas comerciales para proteger a los consumidores contra publicidad engañosa y prácticas desleales.

Regulación de Contenidos

- Ley 1620 de 2013: Regula la promoción y protección de los derechos de los menores en medios de comunicación, especialmente en lo que respecta a contenido adecuado para diferentes edades.

Regulación Postal y Distribución

- Ley 1360 de 2009: Regula el servicio postal en Colombia, estableciendo las normas para la distribución de correspondencia y publicaciones.

Normas de Seguridad y Salud

- Normas de Seguridad y Salud Ocupacional: La impresión y distribución deben cumplir con las normativas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por el Ministerio de Trabajo.

Regulación Financiera

- Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria): Establece las normas fiscales para las empresas, incluyendo las que se dedican a la impresión y distribución de medios.

Protección de Datos

- Ley 1581 de 2012: Regula la protección de datos personales, estableciendo las obligaciones para el manejo y la protección de la información de los suscriptores y usuarios.

Código Penal y Responsabilidad Civil

- Código Penal Colombiano: Establece las sanciones y responsabilidades en casos de difamación, calumnia y otras infracciones relacionadas con la publicación de información.

**ASPECTO LEGAL**

El marco legal del presente proceso de mínima cuantía y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por las siguientes disposiciones:

a) Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, Decreto 1082 de 2015

b) Disposiciones de los Códigos Civil, de Comercio y Sustantivo del Trabajo, la invitación pública, aclaraciones, adendas, formatos y anexos.

c) Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del proceso de mínima cuantía.

d) Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primará lo establecido en la Ley y demás normas legales.

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

• Sector primario o sector agropecuario.

• Sector secundario o sector industrial.

• Sector terciario o sector de servicios.

**Sector primario o agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

**Sector secundario o industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

**Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

### 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD (*CIIU*, n.d.)

En el documento “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) - DANE, Información para todos” el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, señala lo siguiente: “La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas(*CIIU*, n.d.) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades. (…) Acatando las recomendaciones internacionales proporcionadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cabeza de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN), consolida un Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, lo cual se evidencia en el desarrollo del proceso de adaptación para Colombia de la CIIU Rev. 4, constituyéndose en una de las herramientas básicas para la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional (SEN). La CIIU Rev. 4 A.C. refleja en su estructura y base conceptual la realidad económica colombiana, partiendo de la versión oficial entregada por Naciones Unidas a la comunidad estadística internacional en 2009. (…)”.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la economía colombiana se divide en ramas de actividades económicas (clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)), en las cuales se distribuye todo el Producto Interno Bruto Nacional, siendo ellas las siguientes:

✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

✓ Explotación de minas y canteras

✓ Industrias manufactureras

✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental)

✓ Construcción

✓ Comercio al por mayor y al por menor (Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida).

✓ Información y comunicaciones

✓ Actividades financieras y de seguros

✓ Actividades inmobiliarias

✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas (Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo)

✓ Administración pública, defensa, educación y salud (Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales).

✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras

✓ actividades de servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio).

El presente estudio del sector se enfoca en el análisis de las actividades definidas por los códigos CIIU v.4 (*CIIU*, n.d.)

- Actividades de impresión

- 1811

La impresión puede ser realizada usando varias técnicas: prensa, offset, fotograbado, flexografía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; dichas técnicas pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos (papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica). El material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva. Fabricación de formas continuas en papel autocopia impresas, formas continuas con hojas intercaladas en papel carbón.

**Esta clase incluye:**

• La impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos y similares.

• La impresión de tarjetas para tabulación, cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares.

• La impresión de sellos postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documentos de título valor, entre otros.

• La impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares.

• La impresión litográfica de envases, empaques y embalajes.

• La impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, etc.

• La impresión de materiales publicitarios, tales como: carteles y avisos litográficos; afiches; catálogos publicitarios; almanaques y calendarios; diarios y agendas temáticas; formularios comerciales; papel de correspondencia, y otros materiales impresos.

• La impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica.

• La impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares.

• La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexográfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por contrata.

**Esta clase excluye:**

• La fabricación de etiquetas de papel o cartón. Se incluye en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».

• La elaboración de artículos de papel, tales como carpetas, sobres, papel para escribir en diferentes tamaños. Se incluye en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».

• La fabricación de libros de registros, libros de contabilidad, cuadernos y artículos similares. Se incluyen en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».

• La fabricación de envases, empaques y embalajes impresos, cuando la actividad de impresión esté integrada con la fabricación de estos empaques y se incluyen en la clase a la cual pertenece el sustrato o el soporte sobre el cual se ejecuta la impresión: la fabricación de empaques de cartón impresos que se incluye en la clase 1702 «Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado), fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón» y la fabricación de bolsas de plástico impresas que se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».

• La fabricación de tintas para impresión litográfica, flexográfica, offset, fotograbado, tipográfica, e impresiones similares. Se incluye en la clase 2022 «Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas».

• La fabricación de circuitos impresos. Se incluye en la clase 2610 «Fabricación de componentes y tableros electrónicos».

• Las actividades de edición de materiales impresos. Según el caso se incluyen en las clases: 5811 «Edición de libros»; 5812 «Edición de directorios y listas de correo»; 5813 «Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas», y 5819 «Otros trabajos de edición».

• La producción de material original realizado por autores, compositores, ingenieros, arquitectos y otros profesionales y artistas. Se incluye según se trate en cualquiera de las divisiones contenidas dentro de la sección M «Actividades profesionales, científicas y técnicas» (divisiones 69 a 75).

• Las actividades de reproducción para el público en general, de copias heliográficas (fotocopias, xerocopias, etc.). Se incluyen en la clase 8219 «Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina».

## 2. ASPECTO ECONÓMICO

La impresión y distribución en un medio de comunicación escrito involucra varios factores clave relacionados con la gestión empresarial, la inversión y las operaciones diarias.

La compra de maquinaria para impresión, encuadernación y otros equipos relacionados puede representar una inversión significativa. Es crucial considerar la calidad y la capacidad de los equipos para asegurar una operación eficiente. En cuanto a materia prima los costos de papel, tintas, y otros materiales de impresión son fundamentales. La fluctuación en los precios de estos insumos puede afectar los costos de producción y, por ende, los márgenes de ganancia y los gastos operativos incluyen salarios, alquiler de instalaciones, costos de energía, y mantenimiento de equipos. Estos gastos son recurrentes y deben ser gestionados eficientemente para asegurar la rentabilidad.

Diferentes fuentes de ingresos provienen de la venta de publicaciones impresas, como periódicos, revistas, y libros. La fijación de precios debe considerar los costos de producción y la demanda del mercado. Ofrecer suscripciones puede generar ingresos recurrentes y estabilizar el flujo de caja. Es importante diseñar paquetes atractivos para los suscriptores. La venta de espacios publicitarios en publicaciones impresas es una fuente importante de ingresos. La efectividad de la publicidad puede depender de la circulación y la demografía de la audiencia.

Este sector ha implementado diferentes estrategias de crecimiento y expansión como ofrecer una variedad de productos impresos puede atraer a diferentes segmentos del mercado y aumentar los ingresos. Esto puede incluir la publicación de libros, suplementos, y otros materiales impresos. Explorar nuevas áreas geográficas o segmentos de mercado puede contribuir al crecimiento. La investigación de mercado y la adaptación de las ofertas a las necesidades locales son clave. La inversión en tecnología para mejorar la eficiencia operativa y explorar oportunidades en medios digitales puede ser una estrategia para incrementar la competitividad y diversificar las fuentes de ingresos.

Conocer a los competidores y sus estrategias permite identificar oportunidades y amenazas en el mercado. Analizar sus fortalezas y debilidades puede ayudar a ajustar la propia oferta. Construir una marca sólida y una reputación de calidad puede influir en la preferencia del consumidor y en la capacidad de negociar con anunciantes y clientes.

Implementar prácticas sostenibles en la impresión, como el uso de papel reciclado y tintas ecológicas, puede reducir costos y mejorar la imagen de la empresa. Participar en iniciativas comunitarias y desarrollar programas de responsabilidad social corporativa puede fortalecer la relación con la comunidad y mejorar la percepción de la empresa.

En resumen, gestionar económicamente un medio de comunicación escrito en Colombia implica una planificación cuidadosa y una gestión efectiva de los costos, ingresos y obligaciones fiscales. La inversión en tecnología, la diversificación de productos y la adaptabilidad a las condiciones del mercado son factores clave para el éxito y la sostenibilidad del negocio.

**Las mujeres y el sector de impresión y distribución en un medio de comunicación escrito**

El papel de las mujeres en el sector de impresión y distribución en un medio de comunicación escrito ha evolucionado significativamente en los últimos años. Aunque tradicionalmente ha sido un sector dominado por hombres, las mujeres han comenzado a ocupar roles clave y a contribuir de manera significativa a todas las áreas de este campo.

Las mujeres están ocupando cada vez más posiciones de liderazgo en empresas de impresión y medios de comunicación. Esto incluye roles como directores editoriales, gerentes de producción, y ejecutivos de ventas. Su participación contribuye a una toma de decisiones más diversa y enriquecida. Muchas mujeres han fundado y dirigido sus propias empresas de impresión y distribución, innovando y liderando en un sector que, históricamente, ha tenido una representación masculina predominante.

Las mujeres desempeñan un papel crucial en la creación y edición de contenido, aportando perspectivas diversas y

enriqueciendo el contenido publicado. Su presencia en redacciones y como editoras contribuye a una mayor diversidad de temas y enfoques. Las periodistas mujeres han ganado reconocimiento en el campo de la impresión escrita, abordando una variedad de temas y ofreciendo narrativas que reflejan diferentes puntos de vista y experiencias.

Las mujeres están influyendo en la adopción y desarrollo de nuevas tecnologías en el sector, desde la digitalización de procesos de impresión hasta la implementación de soluciones innovadoras en la distribución. Lideran proyectos que buscan modernizar y optimizar las operaciones de impresión y distribución, incorporando herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia y la calidad del producto.

A pesar de los avances, las mujeres aún enfrentan desafíos significativos, como la brecha salarial de género y la subrepresentación en ciertos niveles de liderazgo. A menudo, enfrentan barreras adicionales para acceder a roles de alta responsabilidad. Los estereotipos de género pueden influir en la percepción de las habilidades y capacidades de las mujeres en el sector. Superar estos prejuicios es fundamental para asegurar igualdad de oportunidades.

Existen iniciativas y programas de mentoría diseñados para apoyar a mujeres jóvenes y profesionales en el sector, ayudándolas a desarrollar sus habilidades y avanzar en sus carreras. Las redes y asociaciones de mujeres en medios y tecnología proporcionan plataformas para el intercambio de experiencias, el desarrollo profesional y la promoción de la igualdad de género en el sector.

Muchas empresas están implementando políticas para promover la equidad de género, incluyendo programas de igualdad de oportunidades, políticas de conciliación laboral y familiar, y medidas para prevenir el acoso laboral. La inclusión de mujeres en el sector contribuye a una cultura organizacional más inclusiva y diversa, lo que puede mejorar la moral del equipo, fomentar la creatividad y atraer a un público más amplio.

Existen ejemplos de mujeres que han logrado cambios significativos en el sector, ya sea a través de la fundación de empresas innovadoras o la influencia en la industria mediante su trabajo editorial y de gestión.

En conclusión, las mujeres desempeñan un papel esencial y en creciente expansión en el sector de impresión y distribución en medios de comunicación escritos en Colombia. Su participación está ayudando a transformar el sector, promoviendo la innovación y diversificando las perspectivas y enfoques en la industria. Aunque aún persisten desafíos, los esfuerzos hacia la igualdad de género y la inclusión están comenzando a mostrar resultados positivos.

**Clasificación de bienes y servicios**

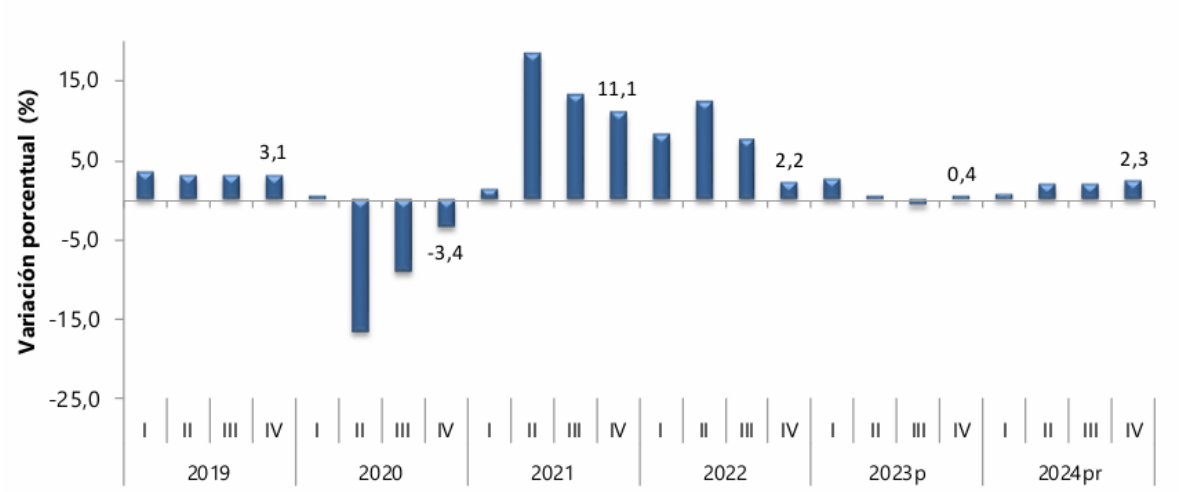
El objeto del presente proceso de contratación se encuentra dentro del sector de comercio al por mayor y al por menor y está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

| Clasificación UNSPSC | BIEN O SERVICIO |
|---|---|
| 55101504 | Periódicos |
| 55101519 | Publicaciones periódicas |
| 82121506 | Impresión de publicaciones |

**PARTICIPACIÓN DEL PIB (*PIB Información Técnica*, n.d.)**

# Producto Interno Bruto (PIB)
## IV trimestre 2024 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2019-I / 2024pr-IV**




**Fuente:** DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

## VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2024pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2024pr / 2023p | 2024pr-IV / 2023p-IV | 2024pr-IV / 2024pr-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 8,1 | 6,5 | -0,3 |
| Explotación de minas y canteras | -5,2 | -5,9 | -0,4 |
| Industrias manufactureras | -2,1 | 0,3 | 1,1 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,9 | -0,04 | -0,1 |
| Construcción | 1,9 | 0,5 | -0,9 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 1,4 | 4,4 | 3,2 |
| Información y comunicaciones | -0,8 | -0,6 | 0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 0,4 | -1,1 | 0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,9 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 0,1 | 0,03 | -0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,2 | 4,0 | 1,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 8,1 | 5,5 | -0,4 |
| **Valor agregado bruto** | **1,8** | **2,3** | **0,8** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 1,1 | 2,1 | 0,7 |
| **Producto Interno Bruto** | **1,7** | **2,3** | **0,6** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

### Industrias manufactureras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos

botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 1,9%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,4%.

**Tabla 4. Industrias manufactureras**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2024[pr]**

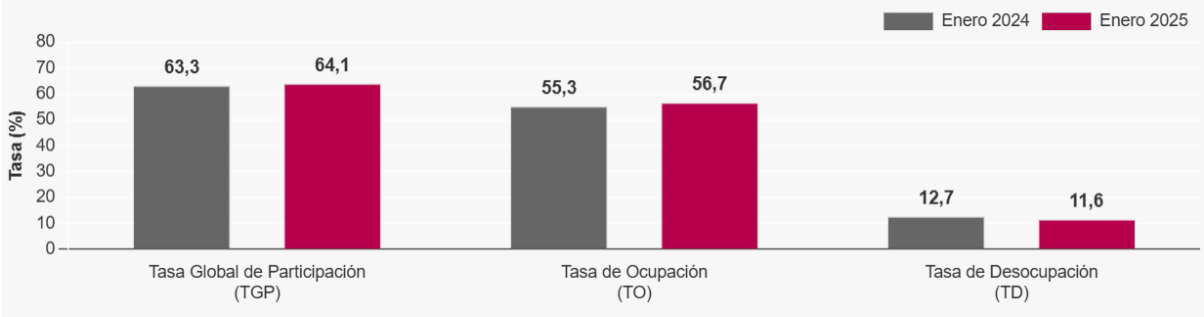
| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2024[pr] / 2023[p] | 2024[pr]-IV / 2023[p]-IV | 2024[pr]-IV / 2024[pr]-III |
| Elaboración de productos alimenticios[2] | -0,7 | 4,1 | 1,7 |
| Fabricación de productos textiles[3] | -3,2 | 3,2 | 3,6 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4] | -0,2 | 0,8 | 0,3 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5] | -3,6 | -3,4 | 0,3 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6] | -0,6 | 2,1 | 1,5 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | -1,9 | -2,3 | -0,4 |
| **Industrias manufactureras** | **-2,1** | **0,3** | **1,1** |

**Fuente:** DANE, PIB T

**Empleo que genera el sector (*Principales Indicadores Del Mercado Laboral*, n.d.)**

**Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**

Total nacional
Enero (2024-2025)




**Fuente:** DANE. GEIH

En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Enero (2024 – 2025)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Enero 2024 | Enero 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **22.025** | **22.903** | **100** | **878** | |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.898 | 4.141 | 18,1 | 242 | 1,1 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.548 | 1.755 | 7,7 | 207 | 0,9 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.418 | 2.557 | 11,2 | 139 | 0,6 |
| Actividades inmobiliarias | 284 | 371 | 1,6 | 87 | 0,4 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 571 | 655 | 2,9 | 84 | 0,4 |
| Actividades financieras y de seguros | 423 | 484 | 2,1 | 61 | 0,3 |
| Transporte y almacenamiento | 1.671 | 1.723 | 7,5 | 52 | 0,2 |
| Construcción | 1.454 | 1.497 | 6,5 | 43 | 0,2 |
| Industrias manufactureras | 2.385 | 2.417 | 10,6 | 32 | 0,1 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.958 | 1.981 | 8,7 | 23 | 0,1 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.202 | 3.218 | 14,1 | 16 | 0,1 |
| Información y comunicaciones | 362 | 369 | 1,6 | 7 | 0,0 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.852 | 1.734 | 7,6 | -118 | -0,5 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

En el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales).

**INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

| IPC | Febrero | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 1,09 | 1,14 | 2,01 | 2,08 | 7,74 | 5,28 |

**Fuente:** DANE, IPC

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

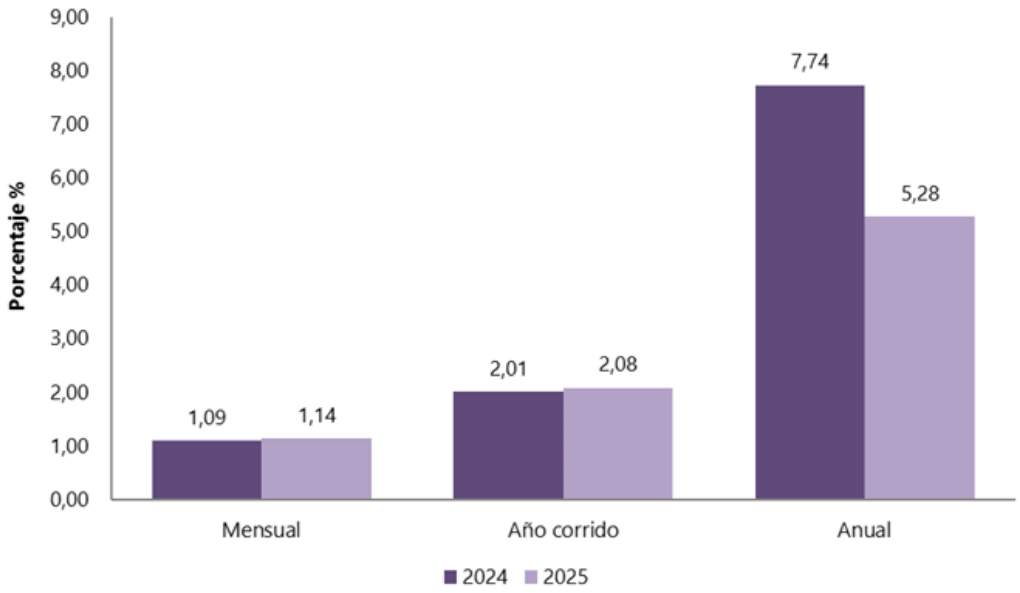
En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

# Índice de Precios al Consumidor (IPC)

## Febrero 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Febrero 2024 - 2025**




**Fuente:** DANE, IPC.

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Febrero 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 8,74 | 0,33 | 5,57 | 0,22 |
| Transporte | 12,93 | 0,86 | 0,12 | 1,57 | 0,21 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 1,07 | 0,33 | 1,16 | 0,36 |
| TOTAL | 100,00 | 1,09 | 1,09 | 1,14 | 1,14 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 1,13 | 0,02 | 0,97 | 0,02 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,06 | 0,00 | 0,93 | 0,03 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 1,13 | 0,12 | 0,82 | 0,09 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,30 | 0,02 | 0,81 | 0,04 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,38 | 0,02 | 0,65 | 0,03 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,54 | 0,10 | 0,60 | 0,11 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,70 | 0,02 | 0,54 | 0,02 |
| Salud | 1,71 | 0,59 | 0,01 | 0,54 | 0,01 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,22 | 0,01 | -0,02 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

## INFLACIÓN

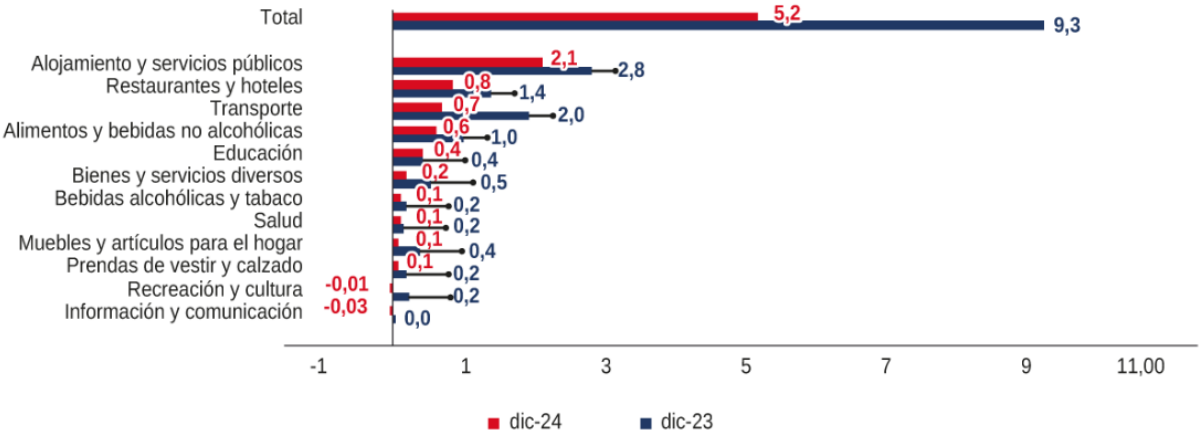
La inflación en Colombia cerró el año 2024 en 5,20%, mostrando una desaceleración significativa respecto al 9,28% registrado en 2023, aunque ligeramente superior a las expectativas de los analistas que proyectaban 5,10%.

Las divisiones de gasto que más contribuyeron a la inflación anual fueron alojamiento y servicios públicos (2,1pp), restaurantes y hoteles (0,8pp), y transporte (0,7pp).

El Gobierno decretó un aumento del salario mínimo del 9,5% para 2025, que representa un incremento real significativo de 4,3 puntos porcentuales por encima de la inflación, lo cual podría dificultar que la inflación se mantenga dentro del rango meta del Banco de la República (2%-4%).

El dato de inflación de 2024 será referencia para la indexación de diversos precios en 2025, incluyendo arriendos, planes de conectividad y matrículas escolares. Sin embargo, hay servicios y bienes indexados al salario mínimo, los cuales tendrían incrementos de 9,5%.

**Gráfico 1. Contribución a la inflación anual de diciembre por división de gasto (pp)**




Fuente: elaboración ANIF con base en DANE.

**ESTATUTO TRIBUTARIO**

- Impuesto sobre las ventas: En Colombia, el IVA aplicable para el servicio de IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO es del **19%**, según lo establecido por el Estatuto Tributario y otras leyes fiscales.

- Retención en la fuente: En materia de renta las están gravadas y son objeto de retención si quien efectúa el pago o abono en cuenta es agente retenedor, hay que tener presente que de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario todas las personas jurídicas son agentes retenedoras. Las obligaciones del agente retenedor están señaladas a partir del artículo 375 del Estatuto Tributario y específicamente con respecto a la certificación que debe expedir por conceptos diferentes a la retención por salarios, está contemplada en el artículo 381.
- Impuesto de Industria y Comercio El impuesto de industria y comercio –ICA–debe pagarse en el municipio en donde se ejerce la actividad gravada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 195 del Decreto Ley 1333 de 1986, según el cual el impuesto de industria y comercio recaerá en cuanto a materia imponible sobre las actividades comerciales, industriales y de servicio que se realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional en inmuebles determinados con o sin establecimiento de comercio. Según lo consagrado en el numeral 3 del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016, en las actividades de servicios el ingreso se entenderá percibido en el lugar donde se ejecute la prestación del mismo; salvo en casos como actividades de transporte, el ingreso será percibido en el municipio o distrito desde donde se despache la mercancía, bien o persona.
- Estampillas, tasas y contribuciones: Están reguladas por el Acuerdo Municipal del municipio de Subachoque, el hecho generador, la base de retención y los porcentajes a aplicar.

**ESTUDIO DE LA OFERTA**

La oferta de mercado para el sector de impresión y distribución en un medio de comunicación escrito, es fundamental entender las necesidades y expectativas de los clientes, así como ofrecer soluciones que resuelvan problemas específicos y aporten valor.

Impresión

- Impresión de Periódicos y Revistas: Ofrecer servicios de impresión para periódicos y revistas, asegurando alta calidad en la impresión, consistencia en el color y tiempos de entrega puntuales.
- Impresión de Materiales Publicitarios: Servicios de impresión para folletos, catálogos, panfletos y otros materiales promocionales.
- Impresión de Libros y Publicaciones Especiales: Servicios para la impresión de libros, informes anuales y publicaciones especializadas.

Distribución

- Distribución Nacional e Internacional: Ofrecer soluciones de distribución tanto a nivel nacional como internacional, con opciones flexibles para satisfacer diferentes necesidades de cobertura geográfica.
- Suscripciones y Entregas a Domicilio: Gestionar suscripciones y entregas directas a los domicilios de los suscriptores, asegurando una experiencia de cliente eficiente y confiable.
- Logística de Distribución: Servicios de embalaje, transporte y logística para asegurar que las publicaciones lleguen a su destino en perfectas condiciones y a tiempo.

Características y Beneficios

Calidad y Tecnología

- Tecnología de Impresión Avanzada: Utilización de equipos de impresión de última generación para garantizar alta resolución y colores vibrantes.
- Control de Calidad Rigurosos: Implementación de procesos de control de calidad para asegurar que cada impresión cumpla con los estándares más altos.

Flexibilidad y Personalización

- Opciones Personalizadas: Ofrecer personalización de impresiones para adaptarse a las necesidades específicas del cliente, incluyendo tamaños, tipos de papel, y acabados.
- Escalabilidad: Capacidad para manejar tanto grandes tiradas como tiradas pequeñas, adaptándose a diferentes volúmenes de producción.

Eficiencia y Puntualidad

- Plazos de Entrega Rápidos: Compromiso con tiempos de entrega rápidos y precisos, con opciones de servicio urgente si es necesario.
- Gestión Eficiente de la Logística: Soluciones logísticas que optimizan la cadena de suministro y reducen los tiempos de tránsito.

Precios y Paquetes

- Estructura de Precios Competitiva: Ofrecer precios competitivos basados en el volumen de impresión, el tipo de publicación y los servicios adicionales requeridos.
- Paquetes y Descuentos: Crear paquetes que incluyan impresión y distribución a precios preferenciales, así como descuentos por volumen o contratos a largo plazo.
- Transparencia en Costos: Proporcionar una cotización detallada y transparente que cubra todos los costos involucrados.

Soporte y Atención al Cliente

- Servicio de Atención al Cliente Dedicado: Ofrecer soporte personalizado para responder a consultas, resolver problemas y gestionar solicitudes especiales.
- Asesoría y Consultoría: Proporcionar asesoría experta sobre opciones de impresión y distribución, así como recomendaciones para optimizar los resultados.

Innovación y Sostenibilidad

- Innovaciones en Impresión: Implementar tecnologías innovadoras como impresión digital y técnicas especializadas para mejorar la calidad y la eficiencia.
- Prácticas Sostenibles: Utilizar materiales reciclados y técnicas de impresión ecológicas para promover la sostenibilidad y reducir el impacto ambiental.

Casos de Éxito y Testimonios

- Ejemplos de Proyectos Exitosos: Incluir estudios de caso o ejemplos de trabajos anteriores que demuestren la capacidad de cumplir con altos estándares de calidad y eficiencia.
- Testimonios de Clientes: Mostrar testimonios y recomendaciones de clientes satisfechos para construir confianza y credibilidad.

Opciones de Contacto y Solicitud de Propuesta

- Fácil Acceso a Información: Proporcionar información de contacto clara y accesible para que los clientes puedan solicitar más información o una propuesta personalizada.
- Formulario de Solicitud: Ofrecer un formulario en línea o un canal directo para que los clientes puedan solicitar cotizaciones y discutir sus necesidades específicas.

**PERSPECTIVA COMERCIAL**

**Análisis de la oferta**

**¿Quién vende?**

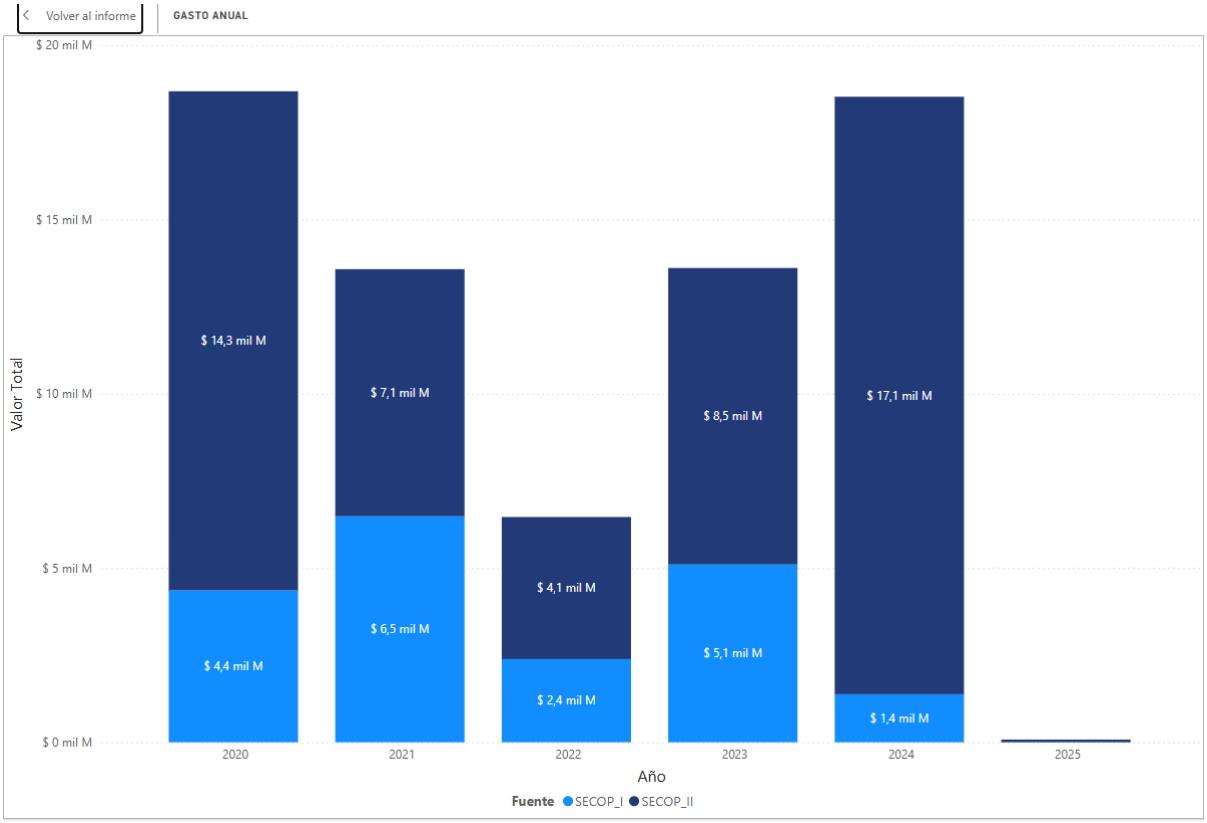
3.1.1. Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente). Empleando los códigos de Naciones Unidas, se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta de Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, desde el año 2020 a 2024 filtrando por el Departamento de Cundinamarca:

- El valor total de los contratos ha sido de: $ 70.847.936.716
- El Total de contratos ha sido: 263

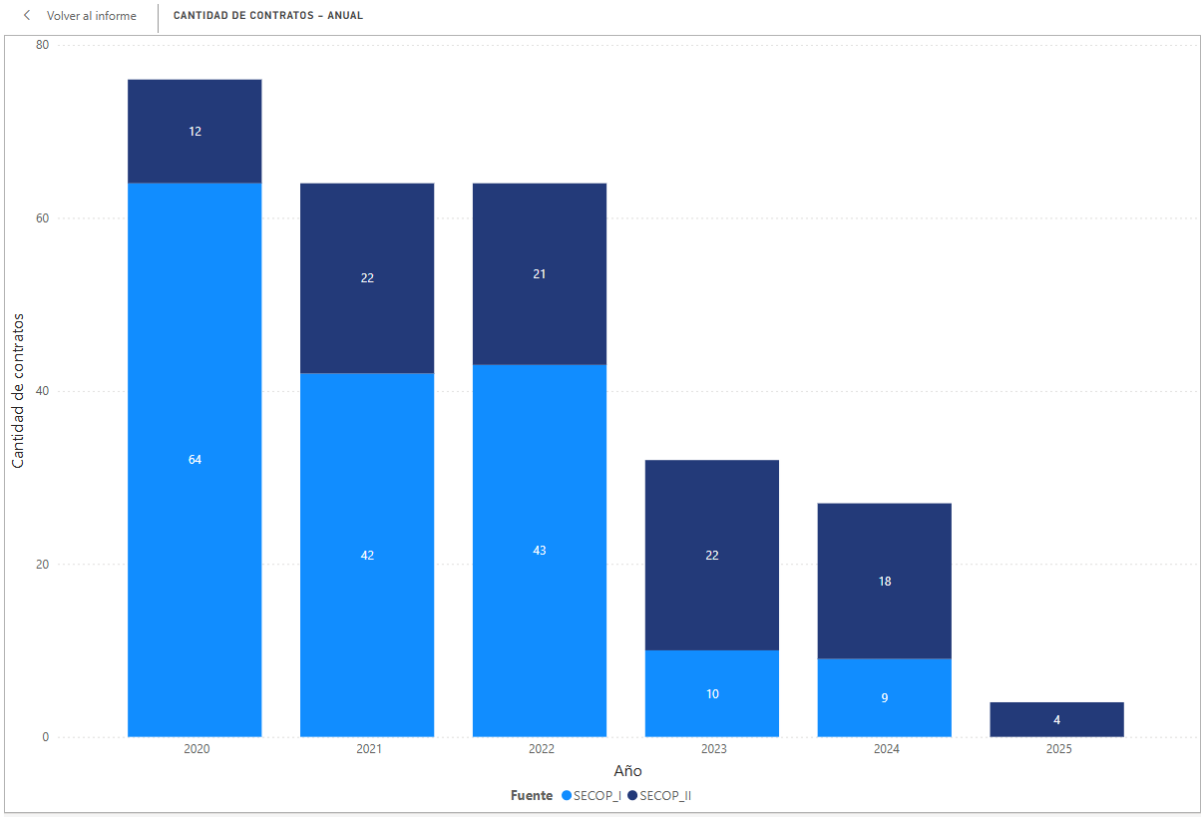
Para realizar la consulta en la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico se tuvo en cuenta la manera como otras entidades han adquirido servicios y elementos de la misma clase codificados según el clasificador de bienes y servicios UNSPSC durante la vigencia 2020 a 2024 y que suscribieron contratos con empresa del departamento de Cundinamarca.

De esta manera se identifica qué negocios en el departamento tienen la capacidad de prestar el servicio que necesita el Municipio de Subachoque para satisfacer su necesidad. Así las cosas, el resultado expone que en el departamento de Cundinamarca existen 263 posibles proveedores, que en el año 2020 a 2024 tuvieron 263 contratos con entidades públicas, contratación que alcanzó una suma de $ 70 mil millones de pesos.

## Gasto anual de los últimos 5 años




## Cantidad de contratos suscritos en los últimos años



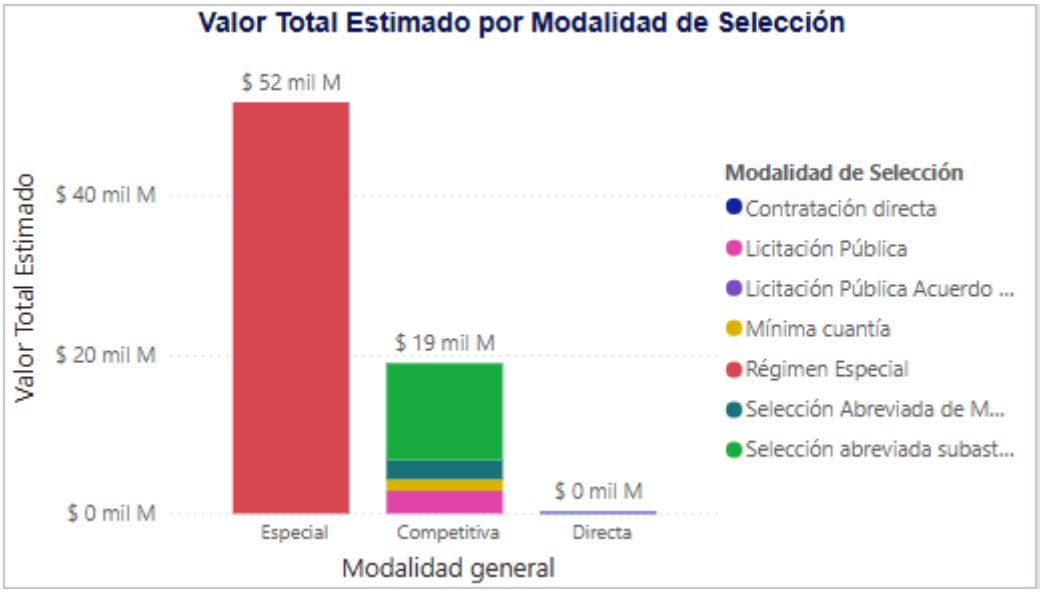

**A CONTINUACIÓN SE MUESTRAN ALGUNOS DE LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN RELACIONADOS CON EL CODIGO UNSPSC OBJETO DE ESTUDIO**

| Prov_nombre | Valor Total Estimado | Número de Contratos |
|---|---|---|
| THOMAS GREG SONS DE COLOMBIA SA | $ 43.744.494.737 | 23 |
| SUMIMAS SAS | $ 9.054.205.639 | 5 |
| UNION TEMPORAL CARVAJAL PFEI 2020 II | $ 2.871.848.090 | 1 |
| UT SDH BOGOTA 2021 | $ 2.598.627.696 | 1 |
| CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION SAS BIC | $ 2.095.024.248 | 7 |
| UT CADENA SABER 11B 2024 | $ 1.687.864.254 | 1 |
| UT CADENA PRUEBAS PERSONEROS 2023 | $ 1.572.000.000 | 1 |
| UT CADENA COURRIER BELLO 2024 | $ 1.303.992.200 | 1 |
| UNION TEMPORAL DITAR DATALASER | $ 953.098.965 | 1 |
| UT CADENA PRO Y TT 2020 | $ 824.715.606 | 1 |
| ALIADOS DE COLOMBIA SAS | $ 551.506.510 | 3 |
| DATAINTEGRALES | $ 324.313.540 | 1 |
| SCALAS SAS | $ 284.362.830 | 1 |
| CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION SAS | $ 257.743.146 | 5 |
| CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION SAS BIC | $ 176.000.000 | 2 |
| OMAR DANILO TINOCO TORRES | $ 163.237.900 | 1 |
| FORMAS Y PAPELES SAS | $ 158.524.659 | 13 |
| Armando Rodríquez Mora | $ 79.291.325 | 4 |

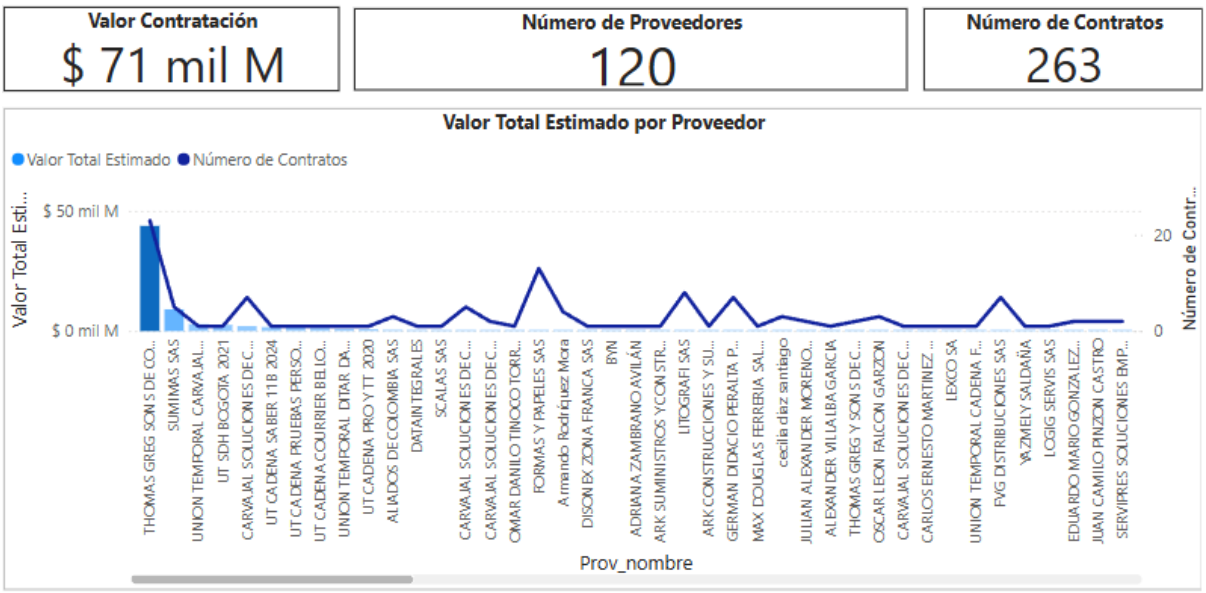
| | | |
|---|---|---|
| DISONEX ZONA FRANCA SAS | $ 77.283.360 | 1 |
| BYN | $ 75.446.000 | 1 |
| ADRIANA ZAMBRANO AVILÁN | $ 72.000.000 | 1 |
| ARK SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS | $ 68.336.000 | 1 |
| LITOGRAFI SAS | $ 62.281.617 | 8 |
| ARK CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS | $ 55.000.000 | 1 |
| GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO | $ 54.986.250 | 7 |
| MAX DOUGLAS FERRERIA SALGUERO | $ 53.360.400 | 1 |
| cecilia diaz santiago | $ 53.072.496 | 3 |
| JULIAN ALEXANDER MORENO CUARTAS | $ 46.437.935 | 2 |
| ALEXANDER VILLALBA GARCIA | $ 45.031.200 | 1 |
| THOMAS GREG Y SONS DE COLOMBIA | $ 42.441.550 | 2 |
| OSCAR LEON FALCON GARZON | $ 42.400.000 | 3 |
| CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION | $ 39.501.135 | 1 |
| CARLOS ERNESTO MARTINEZ GOMEZ | $ 37.536.000 | 1 |
| LEXCO SA | $ 36.985.673 | 1 |
| UNION TEMPORAL CADENA FONVALMED 2024 | $ 34.297.436 | 1 |
| FVG DISTRIBUCIONES SAS | $ 32.243.335 | 7 |
| YAZMELY SALDAÑA | $ 31.358.250 | 1 |
| LOGIG SERVIS SAS | $ 30.184.304 | 1 |
| EDUARDO MARIO GONZALEZ PALACIOS | $ 30.000.000 | 2 |
| JUAN CAMILO PINZON CASTRO | $ 28.800.000 | 2 |
| SERVIPRES SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS | $ 26.037.200 | 2 |
| MAIRA ALEJANDRA ROJAS ROMERO | $ 26.000.000 | 2 |
| MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS | $ 25.970.810 | 1 |
| FANNY AVILA SOLER | $ 25.466.000 | 1 |
| DIGITOSY DISEÑOS INDUSTRIA GRAFICA SAS | $ 25.291.021 | 1 |
| Delgado | $ 24.000.000 | 1 |
| JUAN PABLO JIMENEZ PRIETO | $ 23.180.000 | 1 |
| CONSULTORES INCREA INGENIERIA SAS | $ 22.970.451 | 1 |
| SISTEMA TOTAL DE COMUNICACIONES SAS | $ 22.920.000 | 3 |
| LUIS JAIME MONTANO FERNANDEZ | $ 22.770.000 | 2 |
| VARIEDADES ANGELITA | $ 22.290.530 | 1 |
| JESSICA PAOLA MURCIA BOBADILLA | $ 22.000.000 | 1 |
| JOELGO IMPRESORES SAS | $ 20.559.511 | 2 |
| LUZ ADRIANA GONZALEZ ALBARRACIN | $ 20.000.000 | 2 |
| DANIEL ALFONSO RIVERA LONDOÑO | $ 19.968.000 | 1 |
| CARLOS EMILIO GONZALEZ PORTILLO | $ 19.600.000 | 3 |
| FUNDACION IACO PARA DESARROLLO HUMANO Y EL PROGRESO SOCIAL | $ 19.506.000 | 1 |
| CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION SAS BI | $ 18.849.500 | 1 |
| PABLO EMILIO DIAZ RODRIGUEZ | $ 18.600.000 | 2 |
| GRUPO NITRO SAS | $ 18.455.000 | 2 |
| HECTOR IGNACIO VANEGAS GONZALEZ | $ 18.400.000 | 1 |
| LUIS FERNANDO AMADO CASTRO | $ 18.000.000 | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| ÉBANO DC SAS | $ 17.436.654 | 1 |
| WILSON FERNANDO MELO AMERICA | $ 16.961.000 | 2 |
| DANIEL ANDRES BELTRAN BONILLA | $ 16.745.050 | 10 |
| JAIME RICO CARTAGENA | $ 16.000.000 | 1 |
| NOHORA ROCIO MATINEZ MARTINEZ | $ 15.345.000 | 1 |
| CAMILO ANDRES PINILLA GUTIERREZ | $ 15.000.000 | 1 |
| DELISER DARLENY VELASQUEZ FETECUA | $ 15.000.000 | 1 |
| HILDA MARIA MUNOZ MANCIPE | $ 15.000.000 | 1 |
| QLICK SAS | $ 15.000.000 | 1 |
| METABIBLIOTECA SAS | $ 14.500.000 | 1 |
| ESTRATEGIA MEDIOS SAS | $ 14.144.000 | 1 |
| CHATO PRODUCCIONES EU | $ 14.070.000 | 2 |
| EDUARDO CAJICA | $ 13.850.000 | 3 |
| ALEJANDRA TIBAQUIRA DEL PRADO | $ 13.110.000 | 1 |
| NOHORA ROCIO MARTINEZ MARTINEZ | $ 12.555.000 | 1 |
| EMISORA NUEVA EPOCA LIMITADA | $ 12.500.000 | 1 |
| BLANCO Y NEGRO PUBLICIDAD Y ESTRATEGIA SAA | $ 11.989.250 | 1 |
| CLARYICON SAS | $ 11.600.000 | 1 |
| JAIME MOLINA GARZON | $ 11.440.000 | 1 |
| JULIAN DAVID RODRIGUEZ FORERO | $ 11.334.000 | 1 |
| JOSE EDUARDO HINCAPIE MENDEZ | $ 10.945.000 | 1 |
| GESGLOM SAS | $ 10.816.624 | 1 |
| FUNDACION OLA JOVEN | $ 10.400.000 | 2 |
| WILSON DAMIAN RINCON SIERRA | $ 10.400.000 | 2 |
| CREAR MUNDO SAS | $ 10.234.000 | 1 |
| INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA | $ 10.230.000 | 1 |
| EDUCAR EDITORES SA | $ 10.086.120 | 1 |
| GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS | $ 9.786.000 | 2 |
| SAPIENS RESEARCH SAS | $ 9.668.688 | 2 |
| YEIME ESPERANZA TRUJILLO ACERO | $ 9.650.000 | 3 |
| JOSE ANIBAL PINILLA RODRIGUEZ | $ 9.363.330 | 1 |
| VAMAR COPIERS SAS | $ 9.000.000 | 1 |
| CMYK DISENO E IMPRESOS SAS | $ 8.756.000 | 1 |
| ANTONIO MARIA SAENZ | $ 8.392.475 | 2 |
| MARY GUASCA CACERES | $ 8.304.000 | 2 |
| LUCHINNI LTDA | $ 8.000.000 | 1 |
| INTEGRAL ASESOR ARTE DEPORTE Y RECREACION SAS | $ 7.378.000 | 1 |
| PRACTISERVIS SAS | $ 7.082.880 | 1 |
| JULIAN DAVID TORRES RAMOS | $ 7.000.000 | 1 |
| JUAN PABLO SILVA GIRAL | $ 6.903.000 | 3 |
| MARIO FERNANDO ORTIZ ALMANZA | $ 6.774.100 | 1 |
| GILDA RECORDS E U | $ 6.459.999 | 1 |
| QLICK SAS | $ 6.188.000 | 1 |
| YOLANDA YANETH RODRIGUEZ | $ 6.139.170 | 1 |
| ANTONIO M SAENZ | $ 5.986.890 | 1 |

Frente a la modalidad de selección usada por las entidades se evidencia que una de las modalidades más utilizadas corresponde a la contratación de selección abreviada de menor cuantía por la suma de 1.433 mill, tal y como se evidencia en la siguiente gráfica.




Ahora bien, frente a los proveedores de Cundinamarca se evidencia que existen 120 proveedores, con un total de 263 contratos suscritos, es decir que existe una amplia pluralidad de oferentes




De igual forma al realizar la consulta en la plataforma de la Superintendencia de sociedades, en donde se evidencia el tamaño empresarial y la cantidad de empresas que se ubican en Bogotá y sus alrededores

| Punto de Entrada | NIT | Razón social de la sociedad | Departamento |
|---|---|---|---|
| | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pymes-Individuales | 800032769 | GAMACOLOR EDITORIAL SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 800041672 | INDUSTRIAL DE EMPAQUES FLEXIBLES SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 800067425 | contacto grafico sas | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 800120873 | Disonex S.A.S. | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 800123171 | QUIÑONES IMPRESORES Y CIA LTDA | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 800145414 | GRAFIVISION EDITORES SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 800172508 | PRESS APLIQUE SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 800176618 | XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S. | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 800204437 | ALGRAFHER SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 800226417 | MULTI IMPRESOS SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 800234331 | GRAFIQ EDITORES SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 800237746 | SAVIV PUBLICIDAD Y CIA SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 800247607 | DINAMICA GRAFICA LTDA | BOGOTA D.C. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pymes-Individuales | 830005165 | INDUPRINT SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 830017745 | EDITORIAL SERVIOFFSET LTDA | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 830025971 | CALLE IMPRESORES SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 830033050 | ACOBARRAS SAS | CUNDINAMARCA |
| Pymes-Individuales | 830038112 | TORREFLEX S.A.S | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 830053669 | SOLUTION COPY LTDA | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 830063442 | IMAGEPRINTING LIMITADA | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 830086249 | FLEXIARTE LIMITADA | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 830097540 | GRAFICAS IBAÑEZ SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 830098080 | BUZON DIGITAL LIMITADA | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 830098200 | OFFSET GRAFICO EDITORES S.A.. | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 830103707 | ICOLGRAF IMPRESORES SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 830112447 | VALTEC DIGITAL S.A.S. | BOGOTA D.C. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pymes-Individuales | 830127767 | MEDIAPRINT GROUP SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 830509741 | PRINTOGLASS SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 860000989 | ALVILLA SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 860008198 | INTERGRAFICAS SA | CUNDINAMARCA |
| Pymes-Individuales | 860033394 | LINOTIPIA MARTINEZ SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 860035909 | MONTES SA EN REORGANIZACION | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 860047354 | PUBLIMPRESOS SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 860057217 | MECARS IMPRESORES SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 860060094 | LA IMPRENTA EDITORES SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 860070968 | ALFA PRINT SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 860076681 | EDITORA PUBLIGRAFICAS LTDA EN REESTRUCTURACION | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 860501469 | HERPIN IMPRESORES & CIA. SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 860505074 | POLYCELT SAS | BOGOTA D.C. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pymes-Individuales | 860507423 | COMARBEL SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 860516954 | EDITORAL NOMOS S.A. | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 860521517 | LADIPRINT EDITORIAL SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 860530764 | NEIRA IMPRESORES SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 860533081 | ARTE LITOGRAFICO SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 860534277 | NUEVAS EDICIONES SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 900046450 | HYPERGRAPH EDITORES SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 900089132 | INVERSIONES TECNOGRAFICAS S.A.S | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 900173090 | MEDIA COLOR IMPRESION DIGITAL LTDA | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 900235416 | TARGET DOCUMENT SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 900277834 | MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 900291766 | PROALPAPEL PROCESOS AL PAPEL SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 900308400 | CONFEDERACION GRAFICA SAS | BOGOTA D.C. |

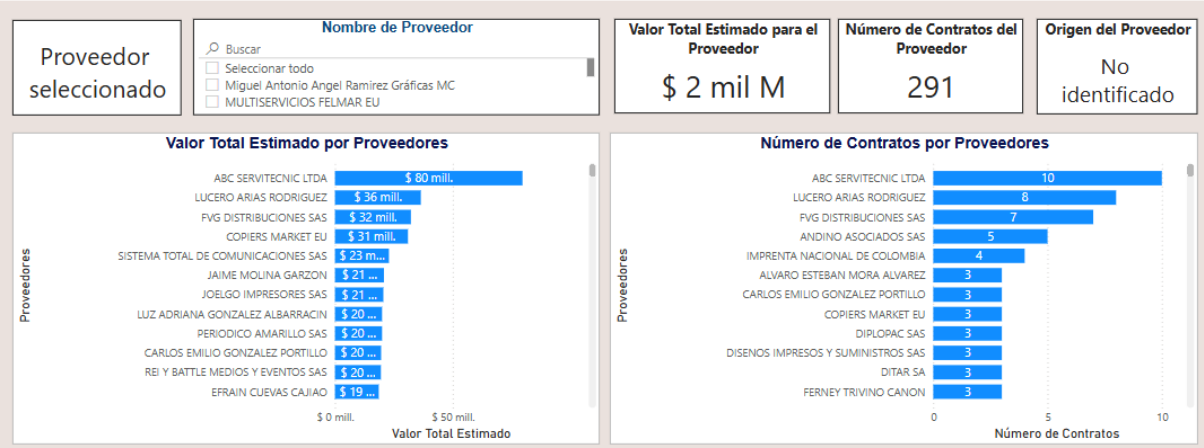
| | | | |
|---|---|---|---|
| Pymes-Individuales | 900369358 | BEST SELLERS SAS | BOGOTA D.C. |
| Pymes-Individuales | 900623120 | GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA | BOGOTA D.C. |
| Plenas-Individuales | 800103903 | QUAD GRAPHICS COLOMBIA SAS | BOGOTA D.C. |
| Plenas-Individuales | 830012971 | ALUPACK SAS | BOGOTA D.C. |
| Plenas-Individuales | 830014825 | PAPELES PRIMAVERA SA | BOGOTA D.C. |
| Plenas-Individuales | 860001498 | METROPOLITAN PRINTER S.A. | BOGOTA D.C. |
| Plenas-Individuales | 860041899 | GRAFICAS JAIBER SAS | CUNDINAMARCA |

De acuerdo con lo anterior es posible inferir que en el caso de recibir solicitudes de limitación a Mipymes territoriales, se contaría con pluralidad de oferentes para ello.

**ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

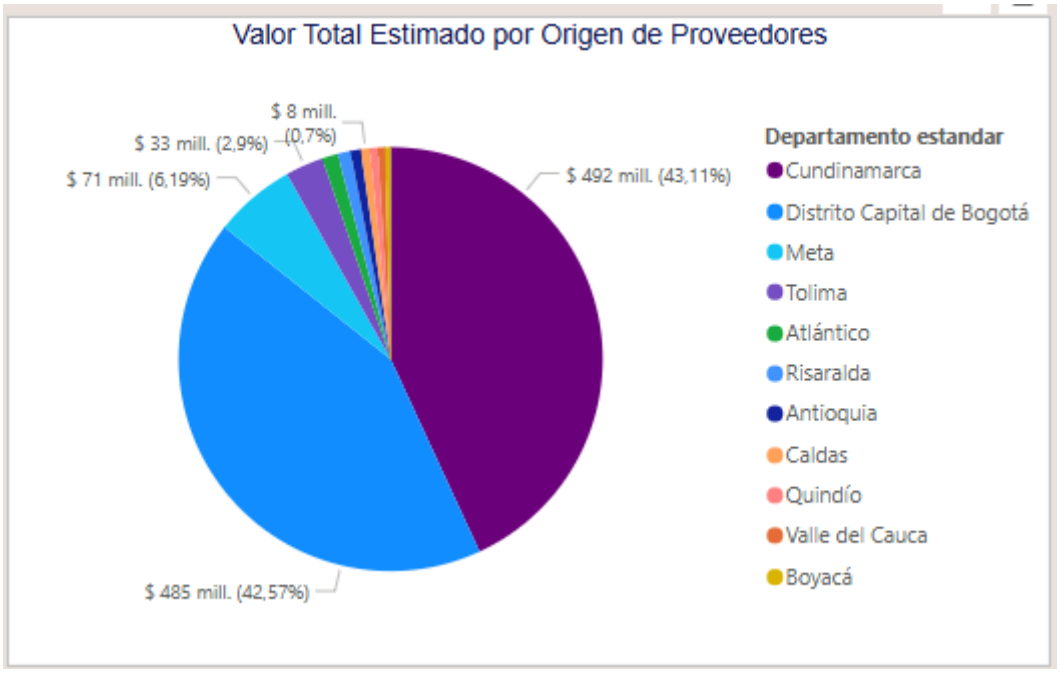
Empleando los códigos de Naciones Unidas, se encuentra en la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, desde el año 2020 a dic de 2024, filtrando por el Departamento de Cundinamarca y el valor contratado hasta $ 12 Millones

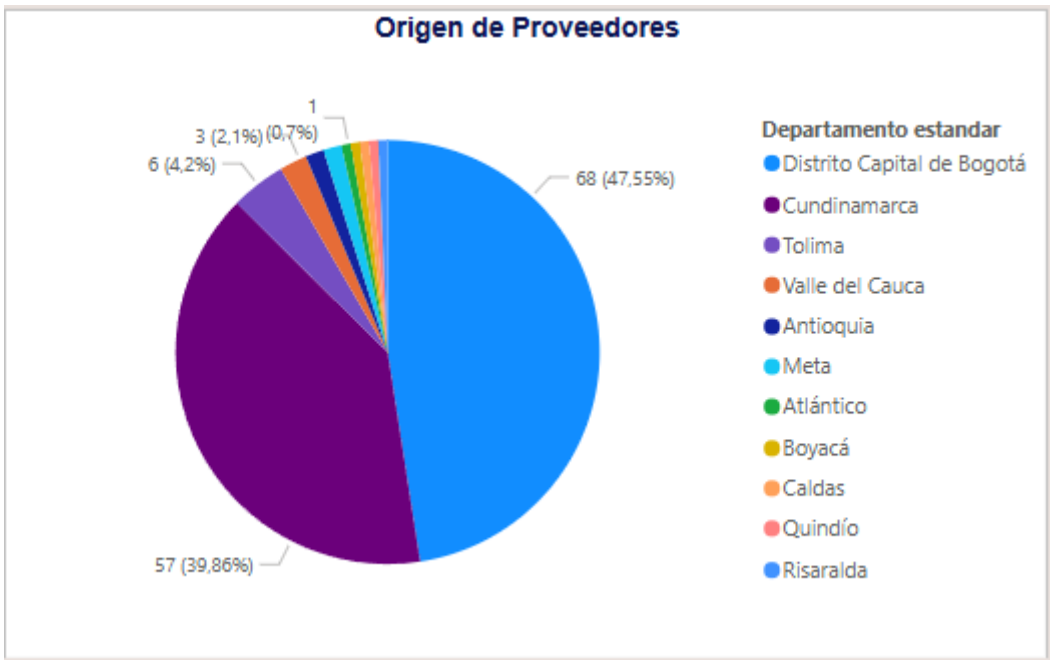
- El valor total de los contratos ha sido de: $ 1.516.654.652
- El Total de contratos ha sido: 291

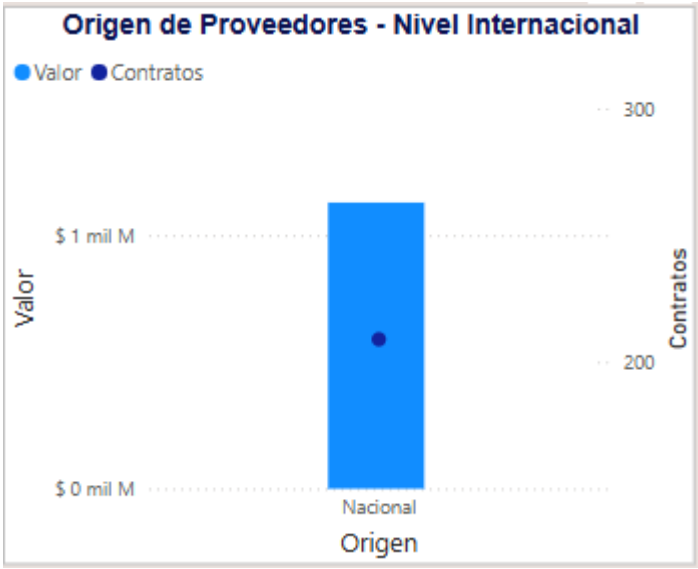



Fuente: Herramienta de análisis de la demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente)

De igual forma al verificar el origen de los proveedores se evidencia que existe una amplia gama de empresas que se encargan de proveer los bienes y servicios objeto de la presente contratación en Cundinamarca y Bogotá D.C.





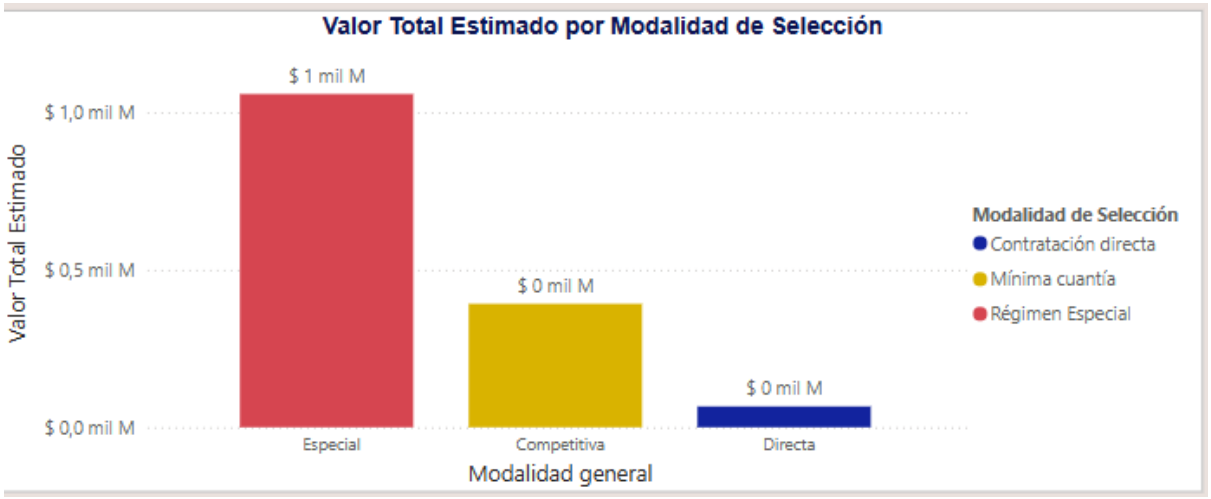




Adicionalmente, en lo que respecta a los últimos cuatro (4) años se presenta las siguientes cifras discriminadas por el código UNSPSC:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | | 2024 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| ⊞ 8212 - Servicios de reproducción | 87 | $ 426.983.588 | 28,15% | 54 | $ 353.957.868 | 23,34% | 8 | $ 47.076.740 | 3,10% | 10 | $ 66.931.430 | 4,41% |
| **Total** | **87** | **$ 426.983.588** | **28,15%** | **54** | **$ 353.957.868** | **23,34%** | **8** | **$ 47.076.740** | **3,10%** | **10** | **$ 66.931.430** | **4,41%** |

Así mismo se puede observar que este tipo de contratos bajo las siguientes modalidades de contratación:




Fuente: Herramienta de análisis de la demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente)

**ANÁLISIS DE LA DEMANDA EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA**

En el municipio de Subachoque se han realizado las siguientes contrataciones similares:

| No de Contra to | Objeto | Valor | Contratista | Plazo |
|---|---|---|---|---|
| MC 004 DE 2020 | EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE | $ 8,700,000 | HÉCTOR MANUEL CAÑÓN LAVERDE | 10 MESES |
| MC 003 DE 2021 | EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE DEL AÑO 2021 EN MEDIO IMPRESO (PERIÓDICO) DE CIRCULACIÓN MUNICIPAL | $ 11,970,000 | HÉCTOR MANUEL CAÑÓN LAVERDE | 10 MESES |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MC 003 DE 2022 | EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE DEL AÑO 2022 EN MEDIO IMPRESO (PERIÓDICO) DE CIRCULACIÓN MUNICIPAL | $ 12,408,000 | HÉCTOR MANUEL CAÑÓN LAVERDE | 10 MESES |
| MC 001 DE 2023 PS-033-2023 | DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE DEL AÑO 2023 EN MEDIO IMPRESO (PERIÓDICO) DE CIRCULACIÓN MUNICIPAL | $ 13,648,800 | HÉCTOR MANUEL CAÑÓN LAVERDE | 10 MESES |
| CPS-MC-187-2024 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO DE AMPLIA CIRCULACIÓN, DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES Y RENDICIÓN DE CUENTAS. | $ 8,000,000.00 | HÉCTOR MANUEL CAÑÓN LAVERDE | 98 dias |

**ESTUDIO DE MERCADO:** Se anexa estudio de mercado y en el estudio previo se señala la forma en cómo se estableció el valor del presupuesto oficial.

**ASPECTO TÉCNICO:** Las características técnicas, composición de los bienes y servicios requeridos incluidos en el presente proceso de selección son detalladas en el anexo técnico, el Estudio y Documentos Previos y la invitación pública.

**POBLACIÓN BENEFICIADA:** Habitantes del municipio de Subachoque.

FECHA: Subachoque, Cundinamarca, Marzo 19 de 2025

**References**

*Boletín técnico*. (2024, May 15). Boletín técnico. Retrieved August 1, 2024, from https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2024-v2.pdf

*CIIU*. (n.d.). Cámara de Comercio de Bogotá. Retrieved August 1, 2024, from https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

*Microsoft Power BI*. (n.d.). Microsoft Power BI. Retrieved August 1, 2024, from https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

*Principales indicadores del mercado laboral*. (n.d.). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2024.pdf